

90 / 2012

Paraná, 22 de Noviembre de 2012.

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

Que habiendo dictaminado en el expediente caratulado "VALLEJOS MAURICIO NICOLAS S/ HABEAS CORPUS" que tramita ante la Sala Penal y de Procedimientos Constitucionales del S.T.J.E.R., y ante la sospecha de la posible existencia de un ilícito penal consistente en presionar a un testigo para declarar falsamente en causa penal, he requerido a la Sra. Fiscal interviniente que ponga en conocimiento a esta Fiscalía Adjunta, del trámite de la causa penal "Barrientos Gustavo Andrés s/ homicidio en la pers. de Giménez Matías y Tentativa de Homicidio en la pers. de Godoy Maximiliano" (N° 45.041) del Juzgado de Instrucción N° 4 de esta ciudad.-

Teniendo a la vista tal causa, he observado caracteres de similitud entre el escrito de fs. 1/3 del expediente caratulado "Vallejos Mauricio Nicolas S/ Habeas Corpus" suscripto por el testigo Vallejos, y los escritos de fs. 153, 237, 238, 274 y 280 de la causa "Barrientos Gustavo Andrés s/ homicidio en la pers. de Giménez Matías y Tentativa de Homicidio en la pers. de Godoy Maximiliano" (N° 45.041) del Juzgado de Instrucción N° 4, por lo que a efectos de determinar la posible comisión de un ilícito penal, y en uso de las atribuciones que me confiere el art. 6° de la Ley 9544,

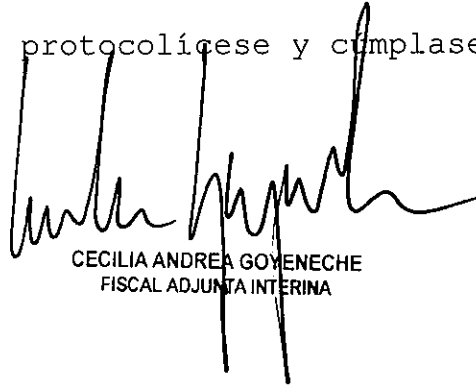
**RESUELVO:**

1) Requerir a título de colaboración de la Dirección de Criminalística de Entre Ríos la realización de una pericial documentológica sobre los escritos obrantes a fs. 1/3 del expediente caratulado "Vallejos Mauricio Nicolas S/ Habeas Corpus" y a fs. 153, 237, 238,

27/08/12

274 y 280 de la causa "Barrientos Gustavo Andrés s/ homicidio en la pers. de Giménez Matías y Tentativa de Homicidio en la pers. de Godoy Maximiliano" (N° 45.041), en la que se deberá determinar si existen coincidencias en cuanto a la impresión de tales documentos, a efectos de conocer si pudieron haber sido impresos en la misma impresora.-

2) Librese oficio, protocolícese y cumplase.



CECILIA ANDREA GOYENECHÉ  
FISCAL ADJUNTA INTERINA

*En 23/11/12 se libró oficio n° 489 a Crimi-  
nolística conus este orden. Conste.*

~~OSCAR ADRIÁN DOSBÁ  
SECRETARIO  
PROCURACIÓN GENERAL~~